



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 355 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 NOV 2017

VISTO:

La Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones;

CONSIDERANDO:

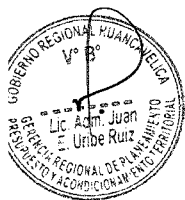
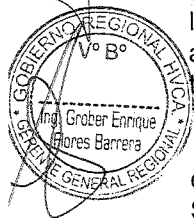
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2° de la Ley N° 30680, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 463'235,605.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el financiamiento de proyectos de inversión de infraestructura vial;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 19'031,744.00 (DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura vial, identificados según Código SNIP N°s 186147, 297882 y 201501 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, de acuerdo al Anexo N° 02;

Que, mediante el Artículo 3° de la Ley N° 30680, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 81'896,517.00 (OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, para el financiamiento de proyectos de inversión de infraestructura educativa;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 355 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUN 2017

Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'671,373.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, financiar la ejecución del proyecto de inversión de infraestructura educativa, identificado según Código Unificado N° 2195385, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 03;

Que, de acuerdo al Artículo 47° de la Ley N° 30680, numeral 47.2 las entidades que transfieren recursos en el marco de los artículos 2 y 3 de la presente ley, a favor de los gobiernos regionales y/o locales, según corresponda, son responsables del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos

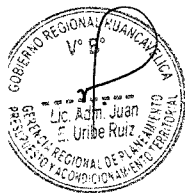
Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante la Ley N° 30680, hasta por un monto de **S/ 19'031,744.00 (DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura vial, identificados según Código SNIP N°s 186147, 297882 y 201501; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**, y para financiar la ejecución del proyecto de inversión de infraestructura educativa, identificado según Código Unificado N° 2195385; hasta por el importe de **S/ 1'671,373.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 355 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 NOV 2017

de acuerdo al detalle de los Anexo N°s 02 y 03 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

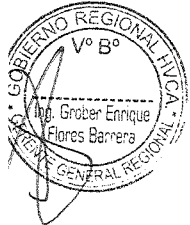
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



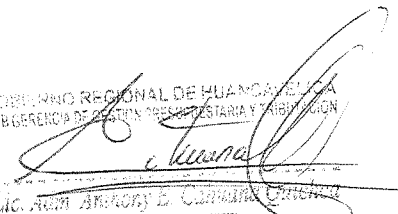
ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional
(Transferencia de Partidas - TIPO 1)
(Soles)


SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 FTE.FTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
 INGRESOS:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	19,031,744.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	19,031,744.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	19,031,744.00
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	19,031,744.00
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	19,031,744.00
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PÚBLICO	19,031,744.00

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENÉRICA GASTO	CREDITO
000799 REGION HUANCABELICA-SEDE CENTRAL	19,031,744
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2,775,591
2.251239 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRIPARTITO COTAY TIPICOCHA DE YURACCPUNCU, HUARMICOCHA - BE	2,775,591
15 TRANSPORTE	2,775,591
033 TRANSPORTE TERRESTRE	2,775,591
0066 VIAS VECINALES	2,775,591
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,775,591
2.230338 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLALLA REPARTICIÓN AMPURHUAY – AÑANCUSI – MAYUNMARCA – ANDA	6,256,153
15 TRANSPORTE	6,256,153
033 TRANSPORTE TERRESTRE	6,256,153
0066 VIAS VECINALES	6,256,153
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,256,153
2.194692 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CRUCE SALCAHUASI - SAN ANTONIO - PUENTE CHIQUIACC - CRUCE HUACH	10,000,000
15 TRANSPORTE	10,000,000
033 TRANSPORTE TERRESTRE	10,000,000
0066 VIAS VECINALES	10,000,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000
TOTAL PLIEGO	19,031,744

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 SUB GERENTE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIACIÓN

 Lic. Armin Arroyo E. Córdova
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 SUB GERENTE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIACIÓN

 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

ANEXO 2

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional
(Transferencia de Partidas - TIPO 1)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCIÓN / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENÉRICA GASTO	CRÉDITO
000799 REGION HUANCavelICA-SEDE CENTRAL	1,671,373
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCA	1,671,373
2195385 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE BUENOS A	1,671,373
22 EDUCACION	1,671,373
047 EDUCACION BASICA	1,671,373
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1,671,373
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,671,373
TOTAL PLIEGO	1,671,373

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Lic. Adm. Anthony E. Cahua Quispe
 SUB - GERENTE

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN
[Firma]
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN